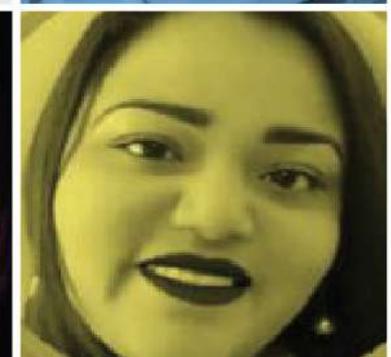




INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
 EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
 NACIONAL DE
**DERECHOS
 HUMANOS**





OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

SITUACIÓN

ACTUALIZADOS A MARZO 2021

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA

SITUACIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS EN VENEZUELA

Venezuela tiene más de 20 años siendo gobernada por un régimen que tiene como política de estado la violación de Derechos Humanos.

Desde el año 2002 se han producido importantes manifestaciones en contra de los cambios que se querían implementar para imponer la “Revolución Bolivariana” en nuestro país. Uno de esos cambios fue justamente el manejo del Poder Judicial por el Poder Ejecutivo, dando al traste con la estabilidad jurídica en el país y causando graves violaciones a los derechos humanos de las personas sometidas al Sistema de Justicia ya cooptado.

En el año 2003, comenzaron las detenciones de carácter político, todo el que pensara distinto y manifestara sus pensamientos, el que protestara o el que se hacía incomodo para cualquier actor del gobierno, era perseguido. También se encarcelaron personas que, aun cuando no se manifestaran en contra de la revolución, ni tuviese participación política alguna, era políticamente conveniente para el momento.

Sin embargo, a partir del año 2014 se masificaron las protestas en el país las cuales se profundizaron en el año 2017, donde las calles fueron tomadas por la sociedad civil con el apoyo de algunos integrantes del componente militar, para manifestarse en contra de la grave situación política, social y económica en la que se sumió el país.



SITUACIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS EN VENEZUELA

Aumentaron entonces las detenciones, en una cantidad aproximada de 12 mil personas que habrían sido detenidas ilegal y arbitrariamente desde enero de 2014 hasta 31 de octubre de 2017, según señala el Informe elaborado por la CIDH a finales de 2017, cifra corroborada por el informe de la Organización de Estados Americanos (OEA) realizado en julio del 2018, el cual señala: "... En los meses anteriores a la publicación del informe, se reportaron un mayor número de casos de desapariciones forzadas. También se mencionan casos de mujeres de presuntos opositores políticos o de indígenas que han sido detenidas de manera arbitraria. Se puede observar que estas violaciones afectan de manera particular a ciertos grupos de la población como las mujeres, las personas indígenas o los opositores políticos. Así, este tipo de violación tiene un carácter masivo y configura una violación masiva de derechos humanos...En cuanto a los casos de tortura, se denuncia que tanto el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) como la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) son los responsables de actos que pueden ser calificados como tortura y malos tratos. En ese sentido, los informes describen diversas formas de tortura utilizadas de manera habitual tanto por las fuerzas de seguridad como por los servicios de inteligencia mencionados para extraer información, confesiones e intimidar y sancionar a las personas detenida..."



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



SITUACIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS EN VENEZUELA

La protección y promoción de los derechos civiles y políticos, constituye la génesis del Observatorio Nacional de Derechos Humanos, organización no gubernamental sin fines de lucro que se encarga de monitorear, documentar, analizar y visibilizar casos de violación de Derechos Humanos en Venezuela, brindando apoyo a las víctimas, promoviendo la justicia mediante denuncias interpuestas ante instancias nacionales e internacionales, en procura de la reparación del daño, garantía de no repetición, y promocionando la educación en Derechos Humanos.

De esta forma, se ha logrado el cese de algunas detenciones ilegales y arbitrarias, pero lamentablemente, este no es el común denominador. El Observatorio registra en la actualidad un total de 334 detenidos por razones políticas, de los cuales 19 son mujeres privadas injustamente de su libertad, muchas de ellas esposas, madres, hijas, quienes desde el momento mismo de su detención han sido y siguen siendo receptoras de los más inhumanos tratos. Son mujeres víctimas de torturas físicas y psicológicas, que necesitan de una intervención urgente que termine con esta situación, que además afecta a los integrantes de sus núcleos familiares, constituyéndose éstos igualmente, en víctimas de tales violaciones.



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA

SITUACIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS EN VENEZUELA

Es por ello que desde el Observatorio Nacional de Derechos Humanos buscamos individualizar, visibilizar y humanizar a cada una de estas mujeres, de estas presas políticas, que continúan recluidas en distintos centros penitenciarios a nivel nacional, por circunstancias que en ninguno de los casos daría lugar a medidas privativas de libertad, al tratarse de mujeres que en el pleno ejercicio de sus derechos realizaron actos en búsqueda del restablecimiento de la democracia en el país, o por simplemente ser familia de algún perseguido político. Esta última forma de detención antes mencionada, es en nuestro criterio, la forma más atroz de persecución implementada.

De igual forma queremos advertir que tras el monitoreo, documentación y análisis efectuado a los 19 casos de presas políticas que registra el Observatorio, resulta necesario que en los centros de reclusión donde existan presas políticas, y en todos los centros penitenciarios donde haya población femenina, se comience desarrollar la perspectiva de género, al resultar las prisiones donde se encuentran recluidas, lugares de discriminación al existir una desigualdad en el tratamiento que ellas reciben, además del mayor impacto que desde el punto de vista psicológico, físico, social y emocional supone la privación de libertad en las mujeres, en razón de los distintos roles que la sociedad y ellas mismas como mujeres desarrollan: esposas, compañeras, madres, hijas muchas de ellas sostén de familia. La prisión es para la mujer doblemente estigmatizadora y dolorosa si se tiene en cuenta el rol que la sociedad le ha asignado, y que en consecuencia están llamadas a cumplir.



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



SITUACIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS EN VENEZUELA

Existe al respecto, una amplia protección internacional a favor de la mujer a través de tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las Reglas Mandela, y en el año 2010, las Reglas de Bangkok, que nacen producto de la mayor vulnerabilidad a la que se encuentran sometidas las mujeres privadas de libertad, y a la necesidad de incorporar medidas especiales en los recintos penitenciarios en materia de salud, alimentación, régimen de visitas de hijos, cónyuge, y familiares, maternidad, higiene, entre otros. Dichas reglas, sin ser vinculantes, son de gran importancia por los estándares internacionales que ambas contienen.

Resulta importante recordar asimismo que si bien la población penal femenina recluida en las distintas cárceles del país, se encuentra a la orden de los tribunales de justicia, las presas políticas en Venezuela están bajo la órbita del Poder Ejecutivo y sometidas a la disciplina propia de las fuerzas militares encargados de su custodia, con los abusos y excesos propios de los mismos.

Todo lo reseñado está presente en cada una de las 19 historias, cada una distinta, unas esposas, otras compañeras, muchas madres algunas separadas cruelmente de sus hijos a quienes se les negó el derecho de crecer bajo el cuidado, protección y amor de sus madres. Hoy por ellas alzamos la voz, las queremos visibles y libres, queremos darle el apoyo colectivo que a gritos reclaman, procurando el cese de sus detenciones, y el reconocimiento de los derechos que como mujeres le asisten.



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA





OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

CASOS

ACTUALIZADOS A MARZO 2021

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA

DIANA DANIELA

DÍAZ

DETENCIÓN INDIVIDUAL

Diana es Sgto. 2do de la Guardia Nacional Bolivariana, graduada el 30 de enero de 2018, luego de 11 meses, es detenida el 18 de noviembre de 2019. Se le imputan los delitos de Espionaje, entre otros, luego que un funcionario dijera que otro funcionario desertor, le dijo, en una conversación telefónica, que Diana conocía de un supuesto plan para sustraer unas armas en el Estado Táchira. Plan este que nunca ocurrió. Fue detenida en el Comando de Zona 33 del Estado Apure, donde residía.

Al momento de su detención, le prohibieron las visitas, le quitaron todos los beneficios laborales. Fue sometida a torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes. Permaneció en una oficina encerrada, esposada a una mesa, durmiendo en el piso, sometida a un inmenso calor. Su causa permanece en Maracay estado Aragua y ella está recluida en la Cárcel Nacional de Procesamiento Militar, Ramo verde.

Diana tiene 21 años de edad, es madre soltera y era sostén de familia. Para el momento estaba en período de lactancia de su bebé, de la cual fue separada y hasta el día de hoy no la ha vuelto a ver, pues toda su familia reside en Apure. Su niña, esta en manos de la madre quien vende café en el Mercado Municipal de Apure para mantenerse.



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA

EMIRLENDRIS CAROLINA

BENÍTEZ ROSALES

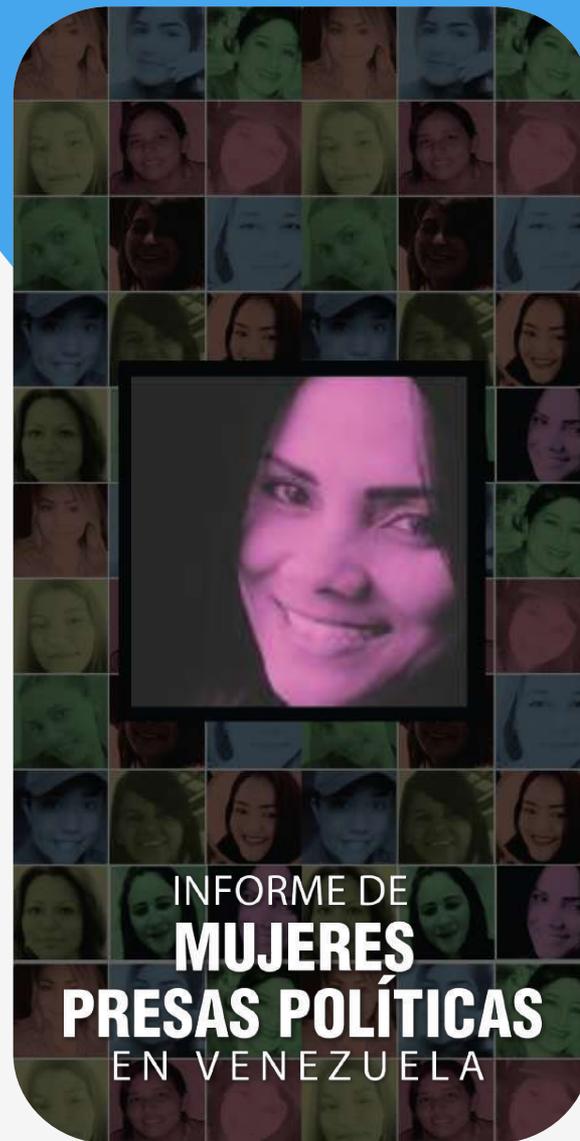
CASO DRON

Emirlendris Carolina Benítez Rosales, es esposa de Yolmer Escalona, quien fue vinculado al caso de los drones que sobrevolaron la Av. Bolívar en el acto militar del 4 de agosto de 2020. Fue detenida el 5 de agosto en el estado Portuguesa junto a su esposo. Desde esa fecha su familia desconocía su paradero, hasta que diez días después fueron informados que se encontraba en la sede de la DGCIM.

Sus familiares la buscaron en todas las sedes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y en la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) y les fue negada su detención en esos lugares.

El 8 de agosto de 2018 se realizó la audiencia de presentación de Emirlendris desprovista de su abogado de confianza, en la que le fueron imputados los delitos de Homicidio Calificado Frustrado, Terrorismo, Traición A la Patria, entre otros.

Emirlendris estaba embarazada para el momento de su detención y sufrió un aborto. Fue sometida a brutales torturas que han dejado secuelas en su organismo y debe ser diagnosticada y tratada de manera urgente. Tiene 2 hijos a los cuales no ha vuelto a ver.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



ÁNGELA EXPÓSITO

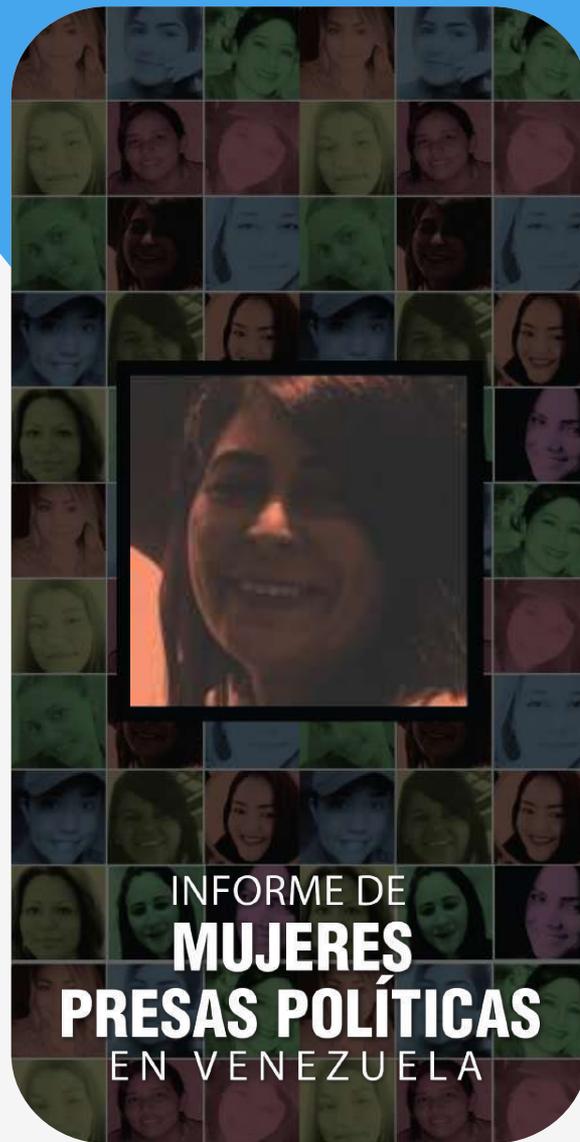
CASO DRON

Ángela Lizbeth Expósito Carrillo, de profesión Bióloga, egresada de la Universidad Simón Bolívar, dedicada al área de la investigación para proyectos de conservación de faunas y directora de una asociación de protección animal, fue detenida el 22 de septiembre de 2018 por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), luego que fuera señalada de encubrir a una de las personas vinculadas al caso de los drones que sobrevolaron la Av. Bolívar en el acto militar del 4 de agosto de 2018.

Durante su arresto y en el curso del proceso, Angela fue víctima de torturas, tratos crueles e inhumanos y degradantes por parte de los funcionarios que practicaron su detención y que tenían a su cargo la custodia.

Angela, fue detenida un mes y medio después del suceso antes referido, y aun cuando no participó, fue imputada por los delitos de Asociación para Delinquir, Financiamiento al Terrorismo y Encubrimiento. Su casa fue allanada sin orden judicial y le fueron incautadas todas sus pertenencias, incluyendo enseres del hogar (televisor, ventiladores, guitarra, etc.), objetos personales, su vehículo y hasta sus mascotas.

Actualmente se encuentra recluida en el SEBIN, sometida a un juicio violatorio del debido proceso, sin posibilidades de hacer valer la verdad frente a un juicio injusto.



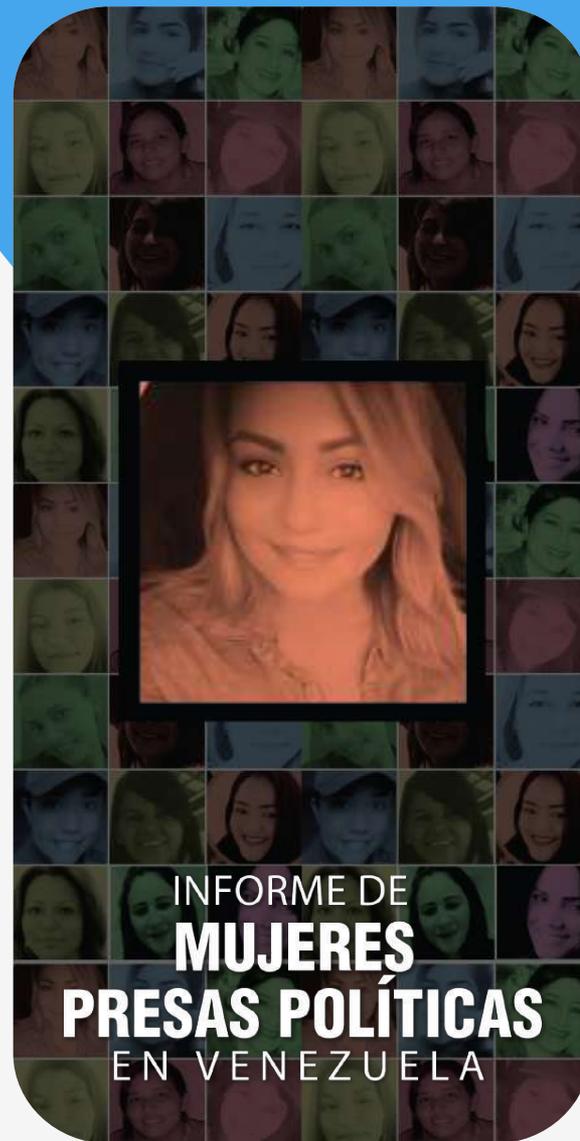
YANIN FABIANA PERNÍA CORONEL

CASO DRON

Yanín Fabiana Pernía Coronel, de 24 años de edad, oriunda del Estado Táchira, fue detenida el 5 de agosto por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en el Estado Barinas y vinculada al caso de los drones que sobrevolaron la Av. Bolívar en el acto militar del 4 de agosto de 2018. Desde el momento de su detención fue víctima de brutales torturas por funcionarios, tales como: aislamiento, descargas eléctricas en todo el cuerpo, diferentes tipos de asfixias, sometida a bajas temperaturas sin ropa y mojada, golpeada en la cara con el puño cerrado.

En fecha 14 de agosto de 2018 fue presentada ante el Tribunal 1° de Control con Competencia en Terrorismo, con visibles rastros de tortura y fuera del lapso establecido en la ley. Le imputaron los delitos de Terrorismo, Homicidio en grado de Frustración, entre otros.

Actualmente, su causa está en fase de juicio y durante todo el proceso se le han violado sus derechos humanos. Yanín, ha presentado problemas de salud producto de las torturas a las que fue sometida. Si se respetara el debido proceso Yanín Fabiana estuviera en libertad.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



MARÍA AUXILIADORA DELGADO TABOSKY

OPERACIÓN CONSTITUCIÓN

Presas por ser familia de un perseguido político. El 19 de marzo de 2019, funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), allanaron su vivienda, y la detuvieron junto a su esposo **JUAN CARLOS MARRUFO CAPOZZI** y luego de presentarla ante el tribunal, fue imputada por el delito de Financiamiento al Terrorismo y le fue decretada la privación judicial preventiva de libertad.

El Ministerio Público, luego de la investigación determinó que, a pesar de las múltiples investigaciones, no se demostró que los imputados hubieran financiado ningún acto terrorista y menos aún para asociarse en una empresa criminal; razón por la cual, solicitó al Tribunal una MEDIDA CAUTELAR SUSTITUTIVA DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD, por haber constatado la inexistencia de elementos de prueba que justificaran las detenciones decretadas.

En fecha 06 de mayo de 2019, el Tribunal acordó las medidas cautelares en favor de María Auxiliadora Delgado y Juan Carlos Marrufo Capozzi y libró las boletas de excarcelación. Sin embargo, estando aún detenidos, los fiscales del Ministerio Público el 30 de septiembre de 2019, solicitaron nuevamente ORDEN DE CAPTURA por considerarlos autores de los delitos de TRAICION A LA PATRIA, HOMICIDIO INTENCIONAL CALIFICADO, EN GRADO DE FRUSTRACION, entre otros delitos.



MARÍA AUXILIADORA

DELGADO TABOSKY

OPERACIÓN CONSTITUCIÓN

En fecha 02 de Octubre de 2019, los funcionarios de la Dirección de contrainteligencia Militar (DGCIM) con la anuencia de los fiscales del Ministerio Público, idearon un "procedimiento" para simular su liberación, para hacer cesar el desacato en el que incurría el director del órgano aprehensor, es así, como los llevan hasta Palo Negro en el Estado Aragua, donde los suben a un taxi y en el túnel de la Cabrera los intercepta una comisión de la Policía Nacional Bolivariana, les manifiestan que se encuentran solicitados por una orden de captura, emanada del mismo tribunal que había ordenado su libertad.

Nuevamente los esposos MARRUFO DELGADO, fueron presentados ante el mismo Tribunal acordando nuevamente su privación de libertad. Es así como MARIA AUXILIADORA, lleva un año y siete meses presa siendo inocente, todo el castigo es por ser familia de un perseguido político, hoy en día está enferma y sin atención médica.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



YOLIMAR ALEMÁN

ANDREINA ALEMÁN

OPERACIÓN GEDEÓN

Están presas por ser hermanas de un preso político. En la madrugada del jueves 20 de abril de 2020, funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), allanaron su vivienda sin orden judicial en búsqueda del Teniente retirado Richard Alemán, quien es su hermano, por presuntamente estar incurso en un intento de asalto del parque de armas de la Brigada 441, ubicada en Los Teques y como no lo consiguieron se llevaron a las hermanas y hasta el día de hoy permanecen detenidas en la sede del DGCIM ubicada en Boleíta.

Yolimar fue detenida junto a su esposo Ericson Chaya, (también detenido por ser cuñado de un perseguido político), es madre de una niña y un niño quienes padecen la ausencia del padre y la madre a causa de la detención, durante la cual no los han vuelto a ver. Yolimar y Andreina de profesión enfermera, son hijas, hermanas, amigas, madres, detrás de ellas una familia y por ser familia de otro preso político militar, hoy están tras las rejas.

La detención de familiares y su procesamiento en el curso de una investigación contra alguna persona que disienta del régimen, es una práctica perversa que aplican sistemáticamente los funcionarios policiales que ocasionan muchísimo sufrimiento. Así mismo, constituye detención arbitraria y por ende violación de los derechos humanos de las detenidas.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



MARIFRANCYS MARCANO (DUEÑA DE LA CASA)

ANA MARÍA PERNIA (AMIGA)

OPERACIÓN GEDEÓN

Juan Rafael Romero, hijo del coronel Óscar Pérez Romero (65), denuncia la detención y desaparición forzada de su padre, su esposa Noraima Laviana, la dueña de la casa Marifrancys Marciano, la amiga Ana María Pernía y el Sargento Leonardo Carrillo.

Marifrancys del Carmen Marciano Vásquez y Ana María Pernía Méndez fueron detenidas el 25 de abril del 2020 por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en momentos en que se trasladaban hacia su vivienda ubicada en Guarenas, estado Miranda. Fueron desaparecidas durante un mes y posteriormente se supo que la detención estaba relacionada con el asalto al destacamento 441 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Puerta Morocha, Los Teques, estado Miranda.

El Ministerio Público en rueda de prensa informó que Marifrancys Marciano y Ana María Pernía fueron detenidas junto a un grupo de personas en fecha 6 de mayo. Esta información es totalmente distinta a la aportada por la madre de una de ellas desde el 25 de abril de 2020 en la que manifestaba la desaparición de ambas. Finalmente fueron presentadas el 15 de mayo ante el tribunal especial cuarto en funciones de terrorismo y le fue decretada medida privativa de libertad por los presuntos delitos de Traición a la Patria, Financiamiento al terrorismo y Terrorismo. Ambas están detenidas en la División de Inteligencia Militar. Maryfrancis es madre de un niño.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



KAREN HERNÁNDEZ (DUEÑA DE LA CASA)

CARLA DA SILVA(AMIGA)

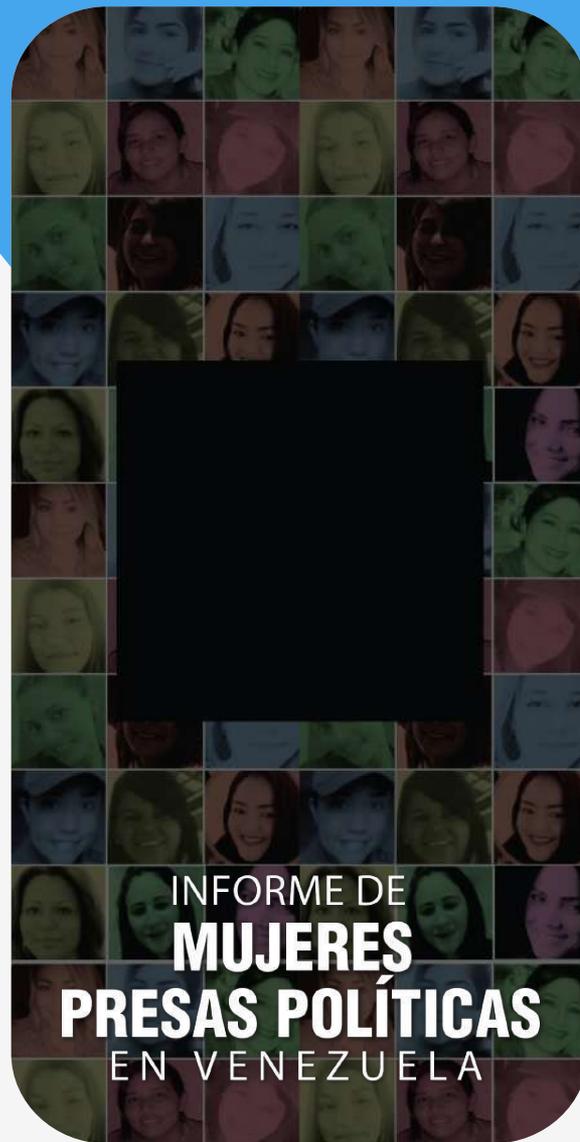
OPERACIÓN GEDEÓN

Karen Hernández Rodríguez y Carla Da Silva Marrero fueron detenidas el 16 de mayo de 2020 y vinculadas a la operación Gedeón. Llevadas a audiencia de presentación y la audiencia preliminar en las más oscuras circunstancias, dado que la misma se realizó en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y no le permitieron nombrar sus defensores de confianza.

Fueron acusadas por los delitos de traición a la patria, rebelión, conspiración con gobierno extranjero, tráfico ilícito de armas de guerra y asociación. Como quiera que no quisieron admitir hechos, la causa paso a la fase de Juicio Oral y Público.



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



SAMAIRA DEL VALLE ROMERO ARMARIO

OPERACIÓN GEDEÓN

Samaira Romero Armario es Sargento (GNB) egresada de la Escuela de Formación de Guardias Nacionales de Cordero, Táchira, fue detenida por presuntamente estar incurso en la denominada Operación Gedeón, la cual, hasta los momentos nadie entiende.

La Sargento Samaira Romero, sometida a un juicio plagado de innumerables violaciones al debido proceso. En el expediente, no se determinó el hecho, mucho menos cual fue la participación de Samaira. Sin embargo, fue acusada por los delitos de traición a la patria, rebelión y conspiración con gobierno extranjero y posteriormente llevada a una audiencia preliminar realizada en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en la que no se permitió la designación de abogados de confianza y finalmente admitió los hechos, siendo condenada a 24 años de presidio.

Samaira Romero Armario, fue sometida a torturas, tratos crueles e inhumanos y degradantes para el momento de su captura en el Estado Aragua. Hasta el momento se encuentra recluida en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



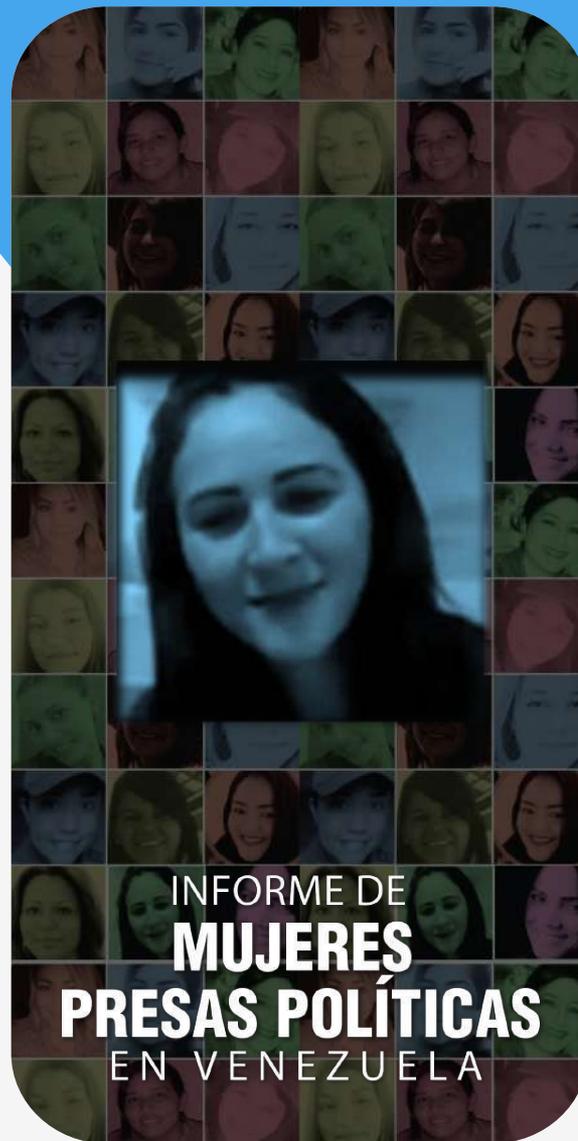
IVONNE BARRIOS

CASO ESPÍA GRINGO

El día 12 de septiembre Ivonne se encontraba en su casa, ubicada en Los Puertos de Altagracia, Estado Zulia, con unos invitados a un almuerzo, cuando repentinamente ingresaron funcionarios de la Fuerza de Acciones Especiales (FAES), procediendo a realizar su detención junto a otras personas, quienes fueron trasladados al FAES ubicado en el Sector Manzanillo de Maracaibo.

El día lunes 14/09/2020, son presentados ante el Tribunal de Control de Cabimas Estado Zulia, el cual declina la competencia a los Tribunales con competencia en materia de Terrorismo con sede en Caracas.

A Ivonne, se le vincula con el caso del “expía gringo”, un ciudadano norteamericano a quien su esposo de profesión taxista, le hizo una carrera de taxi. Actualmente, está recluida en la sede de la Dirección de Contrainteligencia Militar (DGCIM) a la orden del Tribunal Cuarto Contra el Terrorismo en Caracas, separada de su familia, lo que hace más difícil su detención. Ivonne está presa por ser esposa del preso político. Ivonne es madre de un hijo que vive en el estado Zulia y al cual no ha vuelto a ver.



YELUT NASPE

INISTRA VILLAVICENCIO

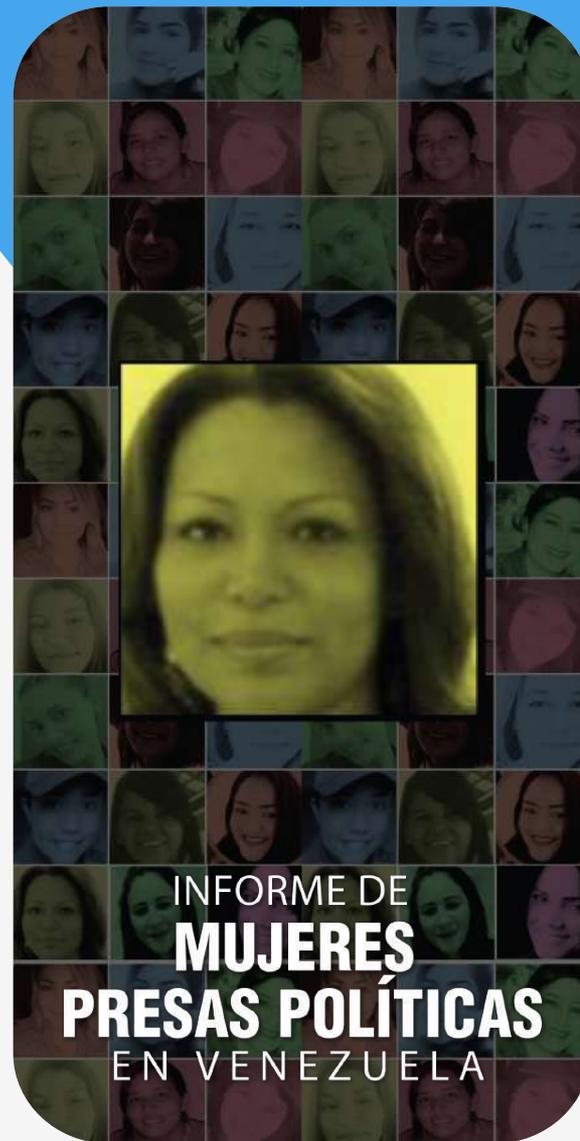
DETENCIÓN INDIVIDUAL

Fue detenida el 16 de diciembre de 2015, por presuntamente estar incurso en el ataque contra la Policía del Estado Aragua en agosto de ese año. Delincuentes lanzaron una granada hacia el módulo policial de la comunidad de San Vicente, estado Aragua, en ese murió un joven oficial. Sin embargo, la misma policía indicó que fue un ataque parte de una banda delincencial.

Sólo bastó que se publicara un audio del presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, para la época, en el que se vinculaba a Yelut Naspe con el suceso para que fuera detenida y sometida a un injusto proceso penal, a pesar que la víctima residía y estaba en Caracas para el momento del hecho ocurrido a mas de 100 kilómetros de distancia.

Antes de ser detenida Yelut Naspe era comerciante, específicamente en ventas de servicios funerarios, también era activista del partido opositor Primero Justicia.

Actualmente, se cree que Yelut está recluida en el Instituto de Orientación Femenina (INOF). Es la presa política más antigua y también la más olvidada.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



SHAQUIRA BETANIA

PÉREZ GUDIÑO

OPERACIÓN LIBERTAD

Shaquira, de 24 años de edad, es Teniente de la Guardia Nacional Bolivariana. Desde agosto de 2017, se desempeñaba como comandante de la Primera Compañía del Palacio Federal Legislativo. Fue detenida junto a otro grupo de militares y civiles en el Puente Altamira y relacionada con los hechos del 30 de abril de 2019, denominado “Operación Libertad”. Acusada por los delitos de Rebelión y Asociación para delinquir. Actualmente, está recluida en Ramo Verde en espera de un juicio justo.

Shaquira, fue golpeada, maltratada física y psicológicamente, asfixiada con una bolsa plástica y talco, entre otras torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes.

Su causa penal da cuenta de las violaciones al debido proceso, sin posibilidad de ser escuchada. Detrás de ella una verdad distinta a la que está en el expediente.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



YUSIMAR ELISNETH MONTILLA ORTEGA

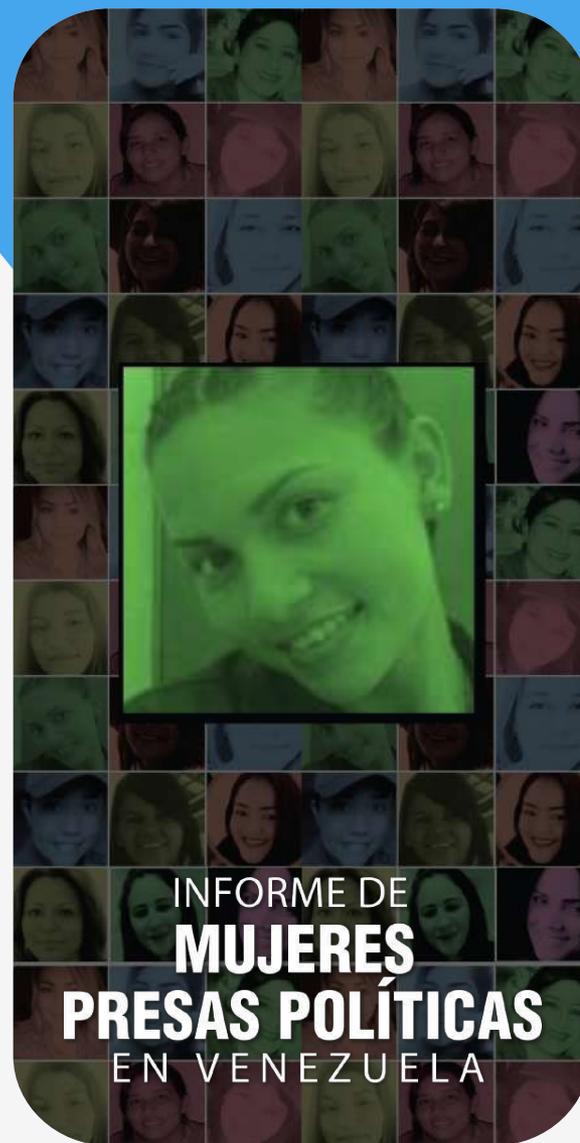
CASO GOBERNADORA DE MONAGAS

Ella es la Sargento Técnico Segundo del Ejército de 24 años de edad, señalada de estar presuntamente involucrada en el supuesto plan de intento de tomar la 32° Brigada de Caribe, conocida como Fuerte Paramaconi y la detención de la Gobernadora del Estado Monagas Yelitza Santaella, en el año 2017. Estos hechos estaban recogidos en un informe de inteligencia que únicamente manejaban funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

El día 18 junio de 2019, **dos** años después del supuesto plan, un grupo de funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) arrestaron a ocho militares, entre estos a Yusimar, quien se encontraba en su lugar de trabajo y tenía para el momento 7 meses de embarazo, aun cuando el artículo 32 del Código Orgánico Procesal Penal, establece que no se puede decretar privación judicial preventiva de libertad de las mujeres en los tres últimos meses de embarazo. Posteriormente fue presentada en el tribunal donde le fueron imputados los delitos de Rebelión y traición a la patria y trasladada al Departamento de Procesados Militares (Deprocemil).

La detención de Yusimar Montilla se enlaza con la del teniente coronel Durbis Meleán, comandante del 322° Batallón de Caribes “Coronel Francisco Carvajal”, quien era el superior de la acusada, y fue privado de libertad el 6 de julio de 2017 por parte de funcionarios de la DGCIM.

Yusimar fue sometida a torturas y tratos crueles e inhumanos, procesada y acusada por los mismos delitos por los que fue imputada, sin elementos de convicción en su contra. Dio a luz una niña de la cual fue separada al nacer y con esta serían dos hijos. Actualmente privada de libertad y en condiciones precarias sin recibir alimentación adecuada.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



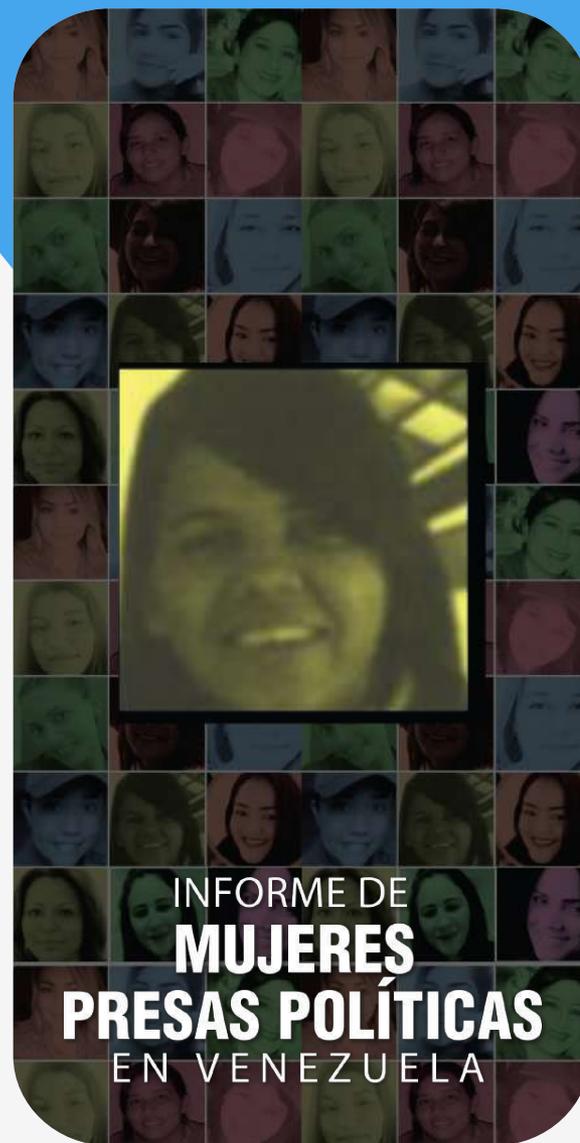
YURIMAR

RENGEL

CASO GOBERNADORA DE MONAGAS

Yurimar Rengel fue detenida por funcionarios de la DGCIM en el año 2019, por ser sospechosa de un complot para detener a la gobernadora de Monagas, Yelitze Santaella y tomar la 32° Brigada de Caribe, conocida como Fuerte Paramaconi en el año 2017. Dos años después de un supuesto plan que nunca ocurrió, fue detenida y presentada ante el Tribunal Tercero Militar del Estado Monagas en el que se le decretó la Medida Judicial Privativa de Libertad por los delitos de Rebelión y traición a la patria y trasladada al Departamento de Procesados Militares (Deprocemil). Su causa está en el Tribunal Militar Décimo Quinto de Juicio con sede en Maturín.

Detrás de esto, hay una historia de persecución, mentira y retaliación, contenida en un informe no controlado por el tribunal de la causa. La investigación es violatoria del debido proceso, y así permanecen tras las rejas Yurimar Rengel, Yusimar Montilla y Carla Antón, sólo vinculadas a un informe realizado por funcionarios de la DGCIM, sin posibilidades de defenderse, pues están sometidas a un juicio militar en el que impera la obediencia y subordinación.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



CARLA YANCELIS

ANTÓN FARÍAS

CASO GOBERNADORA DE MONAGAS

La teniente del Ejército Carla Yancelis Antón Farías, se desempeñaba como parquera del Fuerte Paramaconi, el día 17 de junio de 2017, luego de entregar su guardia, fue llamada para una entrevista dentro del mismo Fuerte Paramacai, pero esto fue una excusa para ser entregada a funcionarios de la DGCIM, quienes sin explicación alguna la encerraron cuatro días en un cuarto, luego fue trasladada a la sede de la DGCIM, lugar en el que fue sometida a tratos crueles e inhumanos negándole la comida y el agua, no se le permitió visita de abogados y mucho menos contacto con sus familiares.

En fecha 26 de junio la trasladaron a Ramo Verde con un grupo de 8 compañeros donde permaneció 4 meses y 23 días, para posteriormente trasladarlos a La cárcel La Pica (PROCEMIL).

El caso denominado “Gobernadora de Monagas”, está plagado de violaciones a los derechos humanos y de decisiones absolutamente politizadas que obstaculizan la buena marcha del proceso.



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



LISBANI ESTHER AGUILAR LÓPEZ

CASO DETENCIÓN INDIVIDUAL

Lisbani Aguilar es Sargento 2do de la Armada Nacional Bolivariana, para el momento de su detención laboraba en la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

En fecha 14 de mayo de 2019, fue detenida por funcionarios de la DGCIM en Valencia Estado Carabobo, quienes bajo engaño la trasladaron a la DGCIM Caracas, para someterla a varios interrogatorios relacionados con supuesto plan de fuga del General Miguel Rodríguez Torres.

En fecha 22 de mayo de 2019, fue presentada para su imputación y le fue decretada Medida de Privación Judicial Preventiva de Libertad y se ordenó su detención y se estableció como sitio de reclusión el Centro de Procesamiento Militar (CENAPROMIL), sin embargo, la llevaron al Instituto Nacional de Orientación Femenina (I.N.O.F) ubicado en Los Teques, estado Miranda, lugar en el que permanece y donde fue brutalmente golpeada por las otras reclusas al ingresar.



INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA





OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

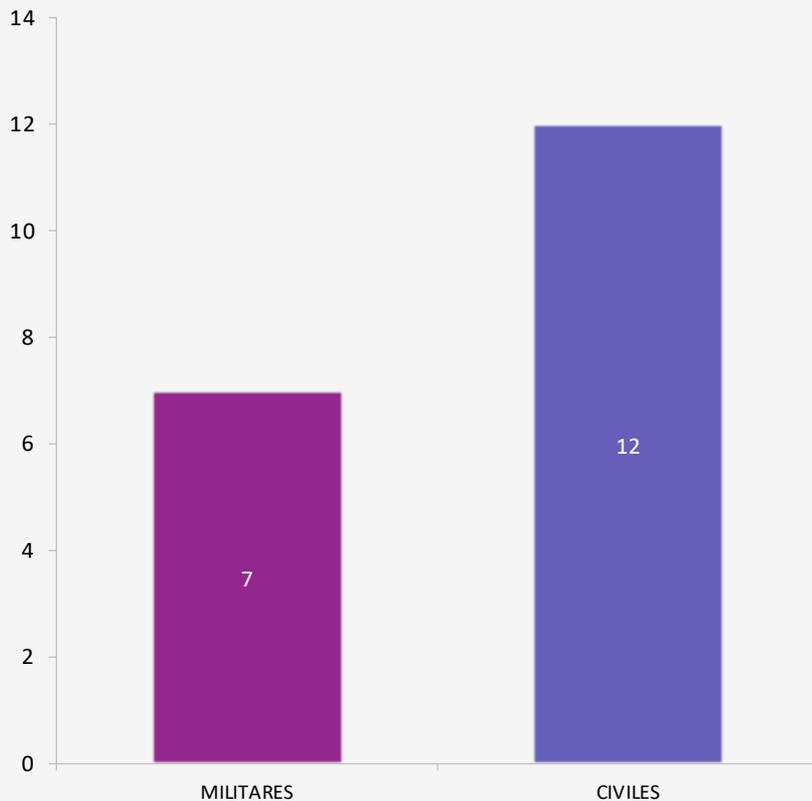
DATOS

ACTUALIZADOS A MARZO 2021

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA

PRESAS POLÍTICAS

EN EL TERRITORIO NACIONAL VENEZOLANO



CIVILES Y MILITARES

19
PRESAS
POLÍTICAS

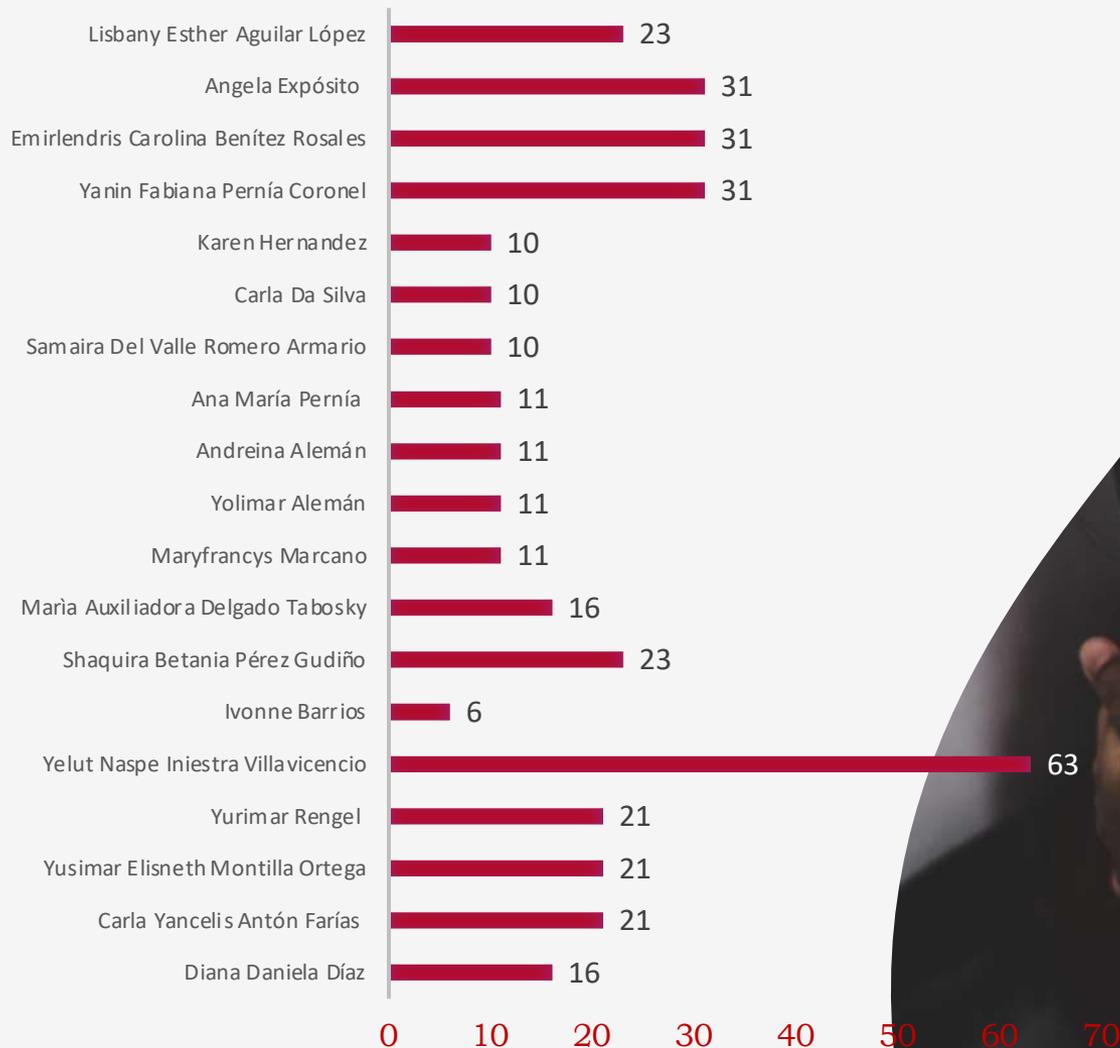
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

TIEMPO DE DETENCIÓN

EXPRESADO EN MESES



6-63
MESES

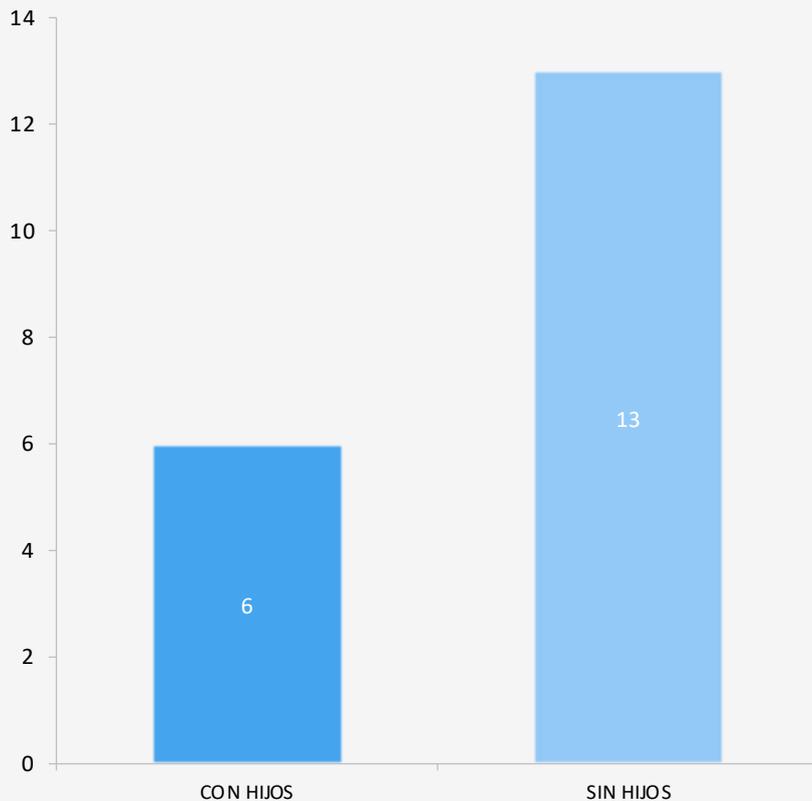
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
DERECHOS
HUMANOS

DETENIDAS CON HIJOS

EN EL TERRITORIO NACIONAL VENEZOLANO



6
CON HIJOS

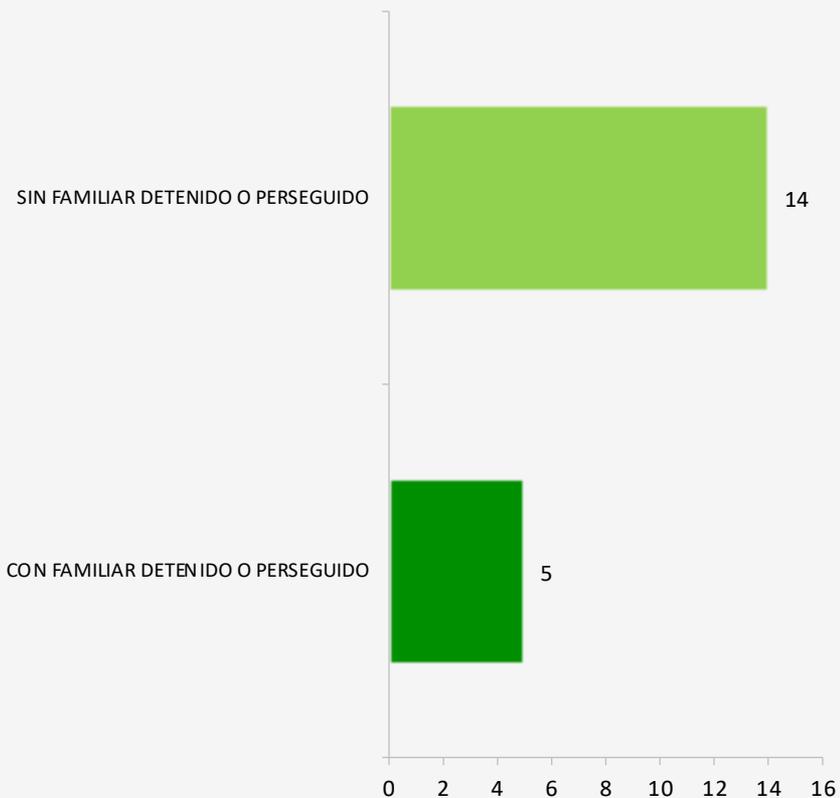
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
DERECHOS
HUMANOS

DETENIDAS POR SER FAMILIARES DE PERSEGUIDOS POLÍTICOS

EN EL TERRITORIO NACIONAL VENEZOLANO



5
CON AL MENOS
1 FAMILIAR
DETENIDO O
PERSEGUIDO

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
DERECHOS
HUMANOS

DETENIDAS VÍCTIMAS DE TORTURA TRATOS CRUELOS, INHUMANOS O DEGRADANTES.

EN EL TERRITORIO NACIONAL VENEZOLANO



84%

HA SIDO TORTURADA Y
HA RECIBIDO TRATOS
CRUELES, INHUMANOS
O DEGRADANTES

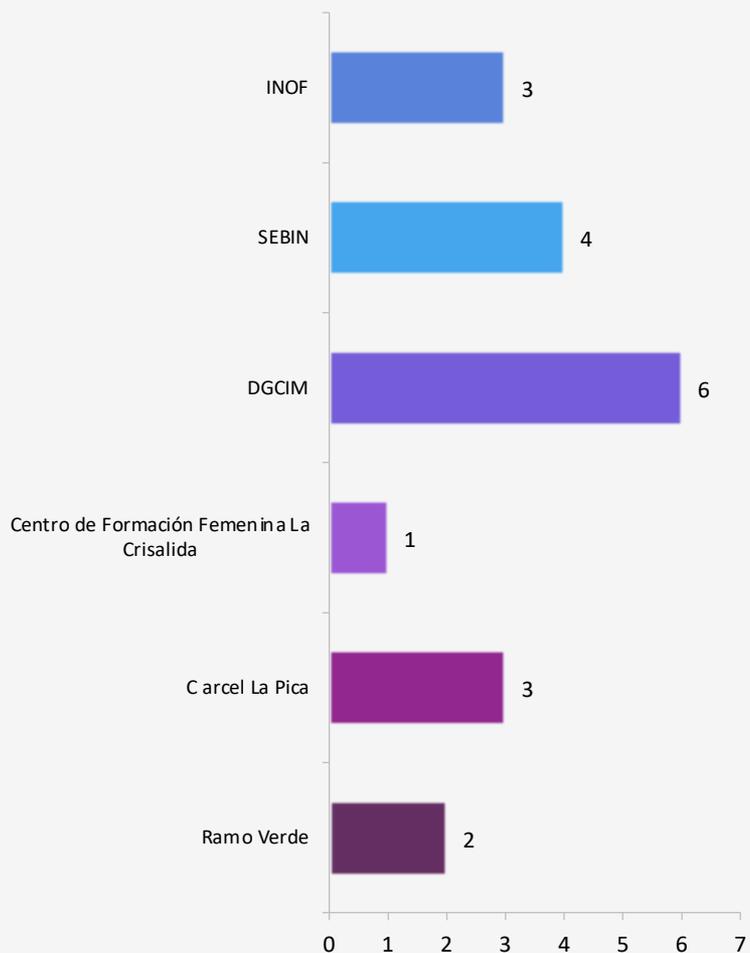
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

SITIOS DE RECLUSIÓN

EN EL TERRITORIO NACIONAL VENEZOLANO



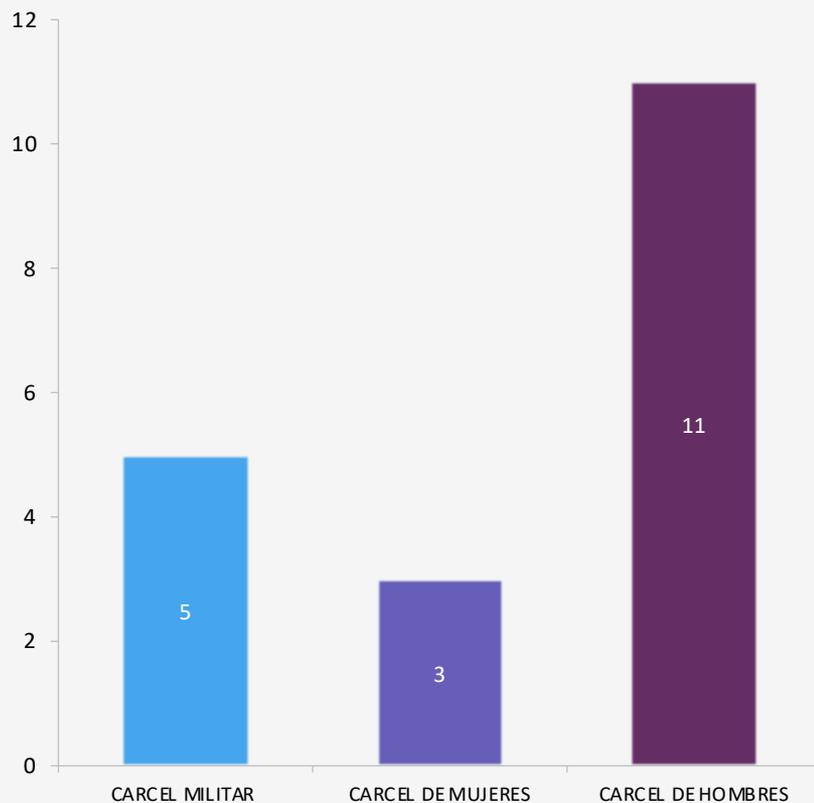
6
DGCIM

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



TIPOS DE CENTRO DE RECLUSIÓN

DONDE SE ENCUENTRAN LAS PRESAS POLÍTICAS



11
MUJERES EN
CARCELES
DE HOMBRES

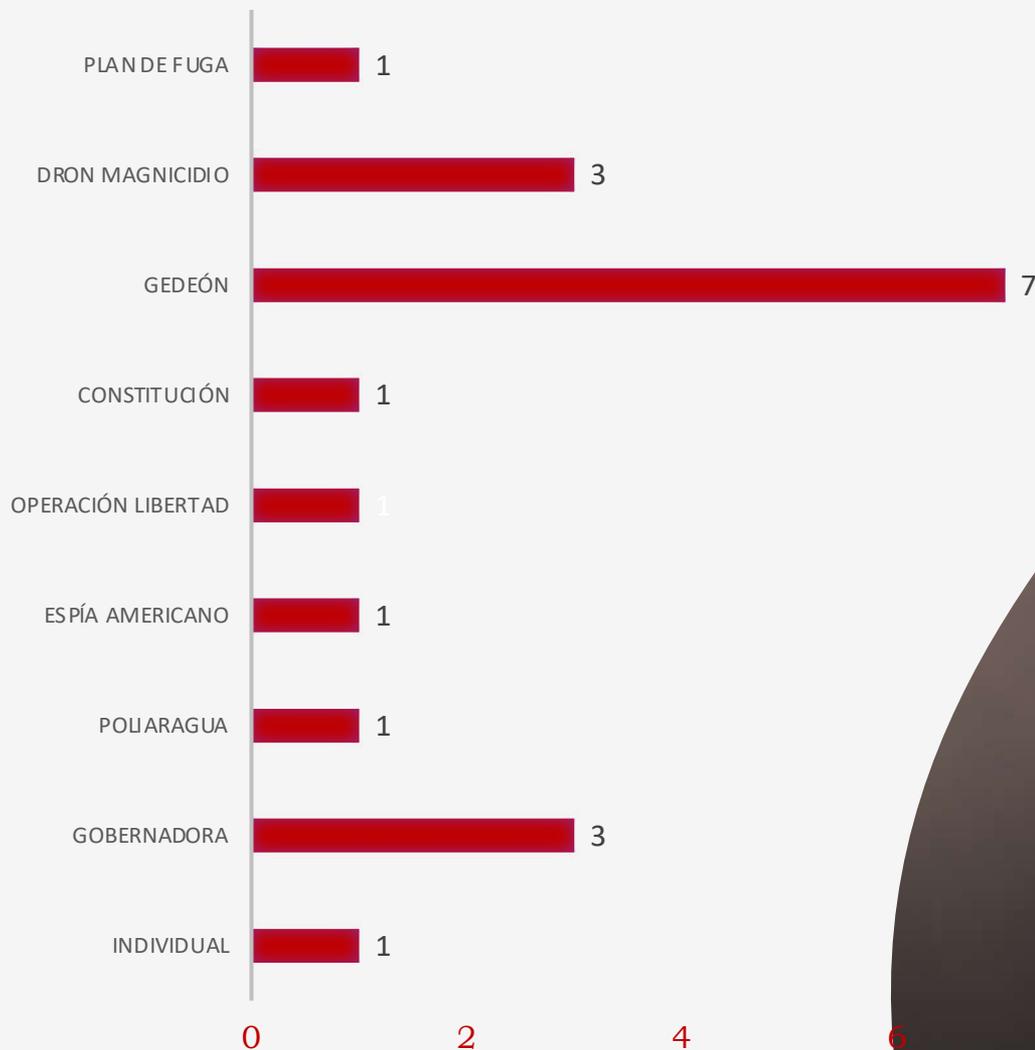
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
DERECHOS
HUMANOS

MOTIVOS DE DETENCIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS



7
GEDEÓN

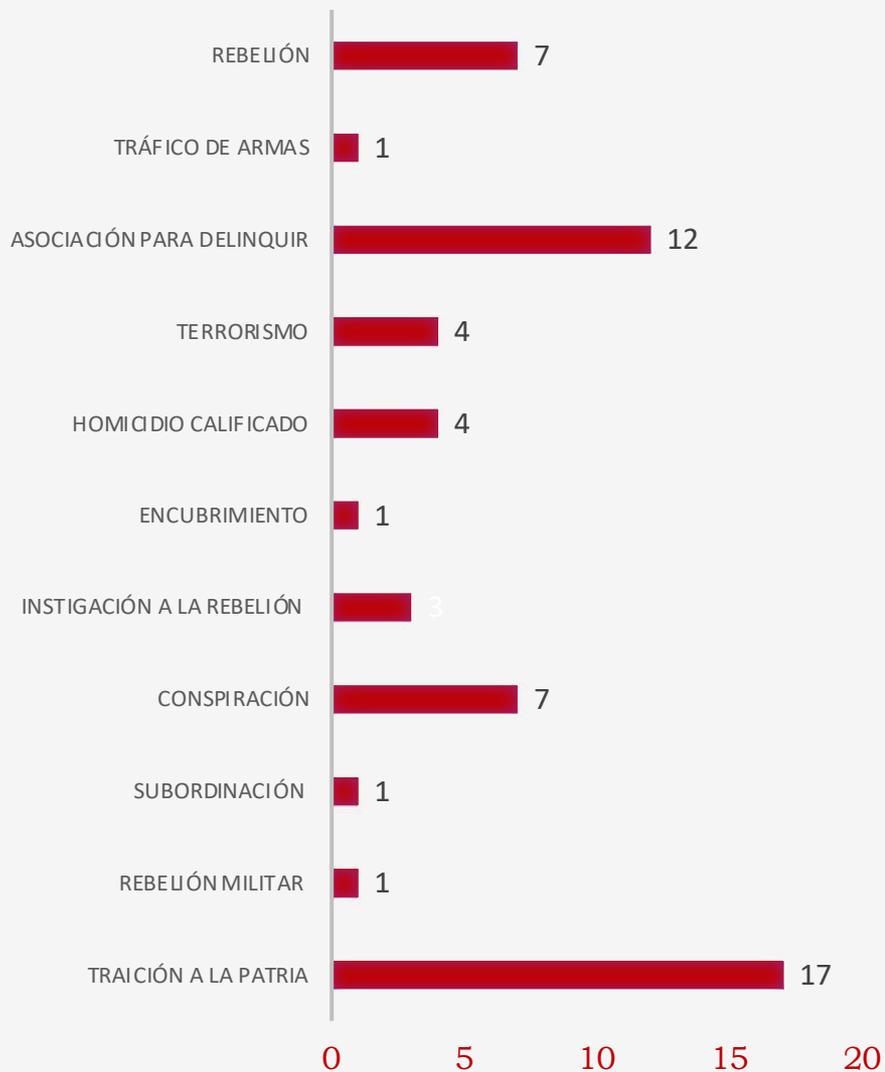
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

DELITOS DE LA ACUSACIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS



17

TRAICIÓN
A LA PATRIA

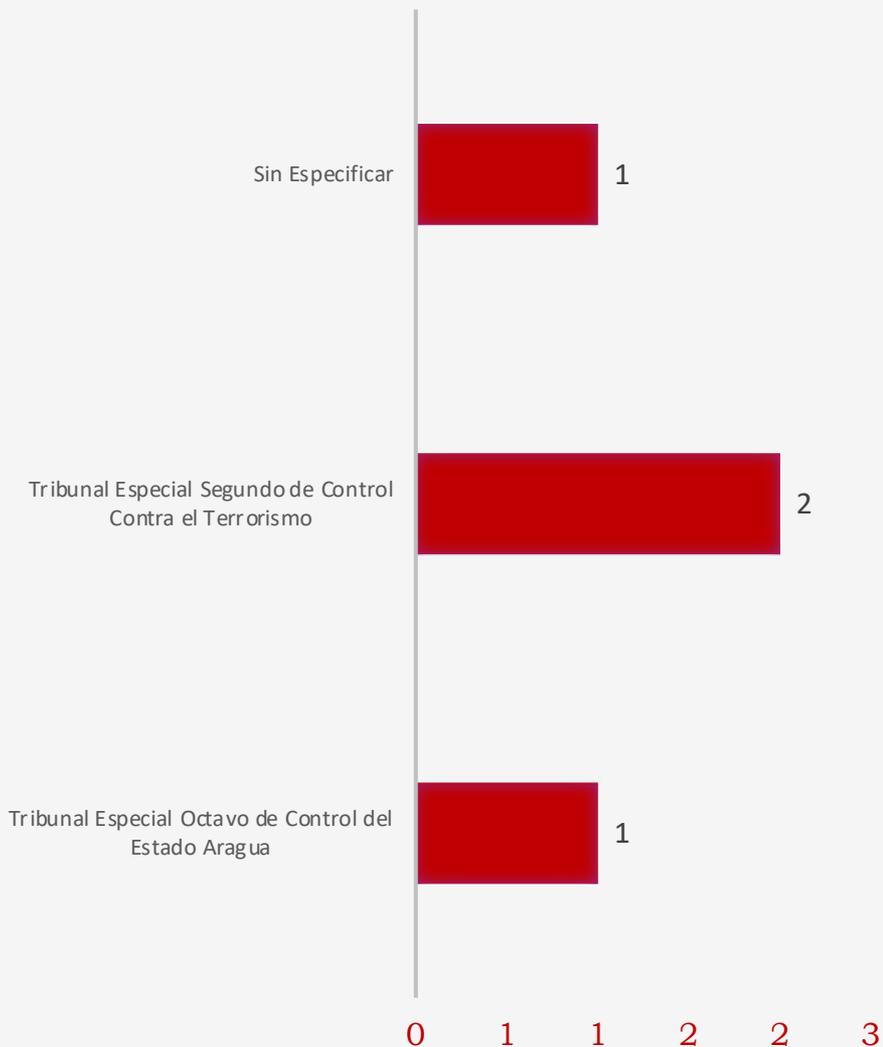
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
DERECHOS
HUMANOS

CASOS EN FASE INTERMEDIA

DE LAS PRESAS POLÍTICAS



4

CASOS DE 19

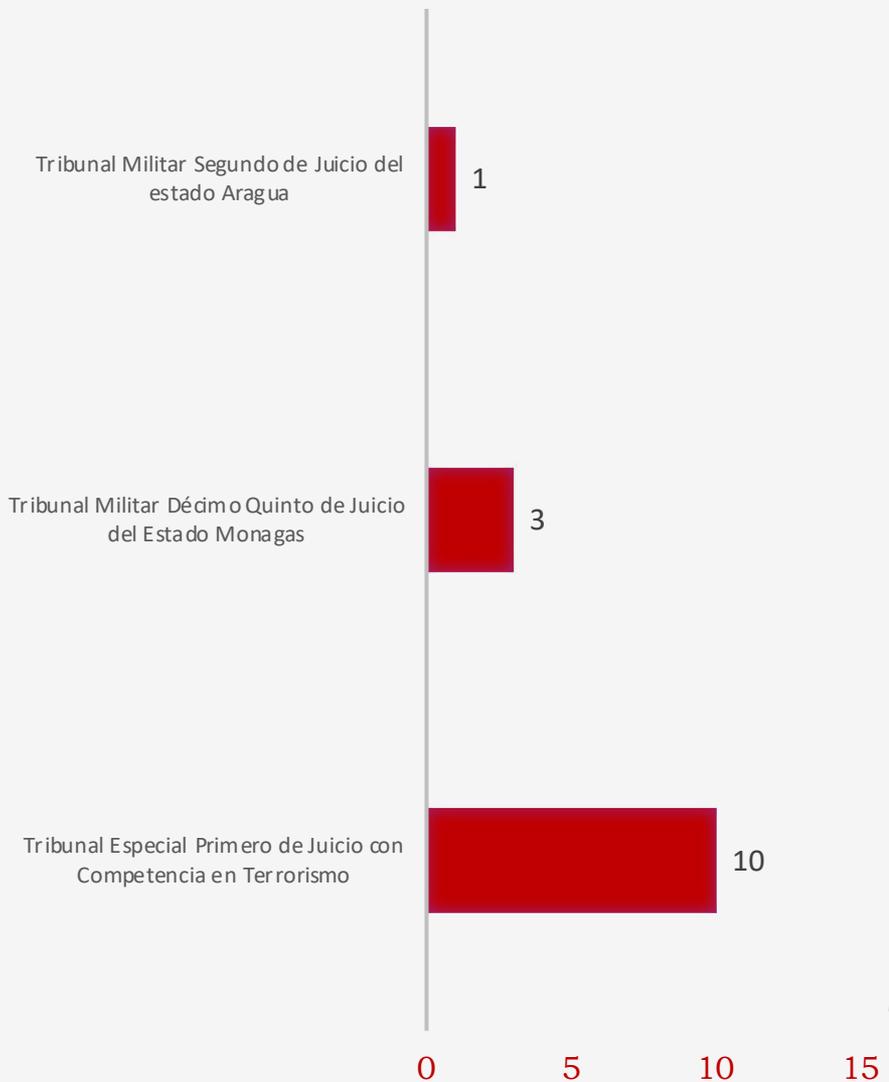
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

CASOS EN FASE DE JUICIO

DE LAS PRESAS POLÍTICAS



14

CASOS DE 19

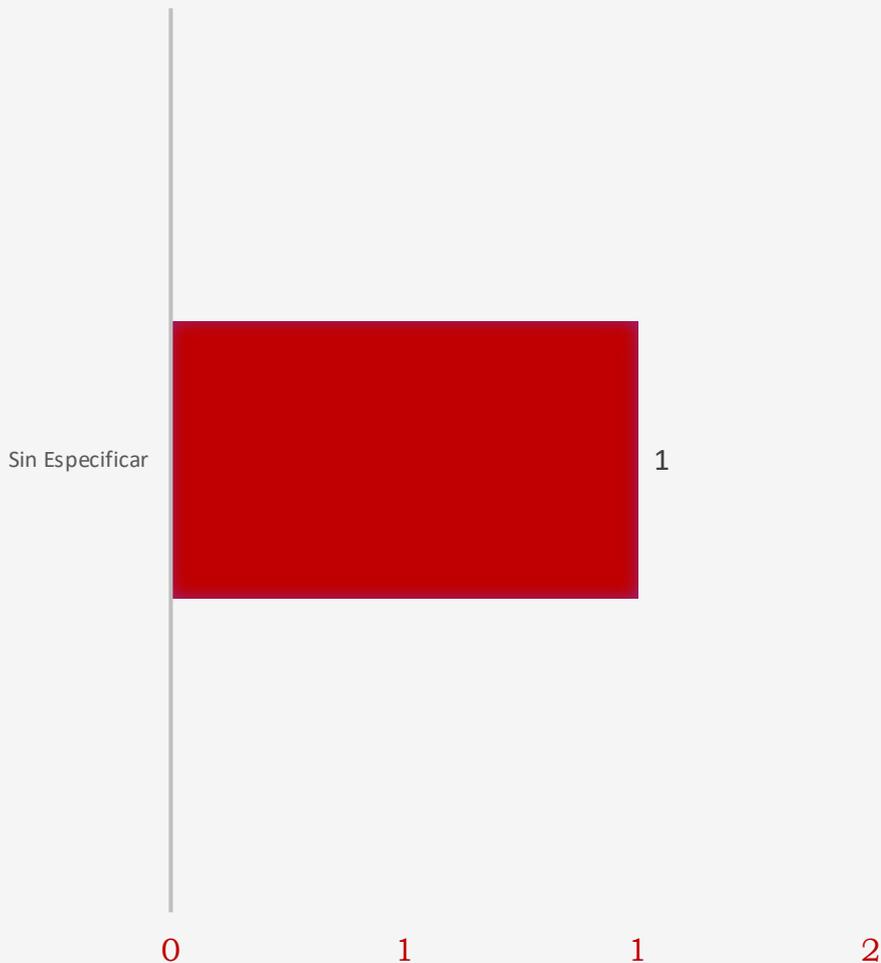
INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

CASOS EN FASE DE EJECUCIÓN

DE LAS PRESAS POLÍTICAS



1

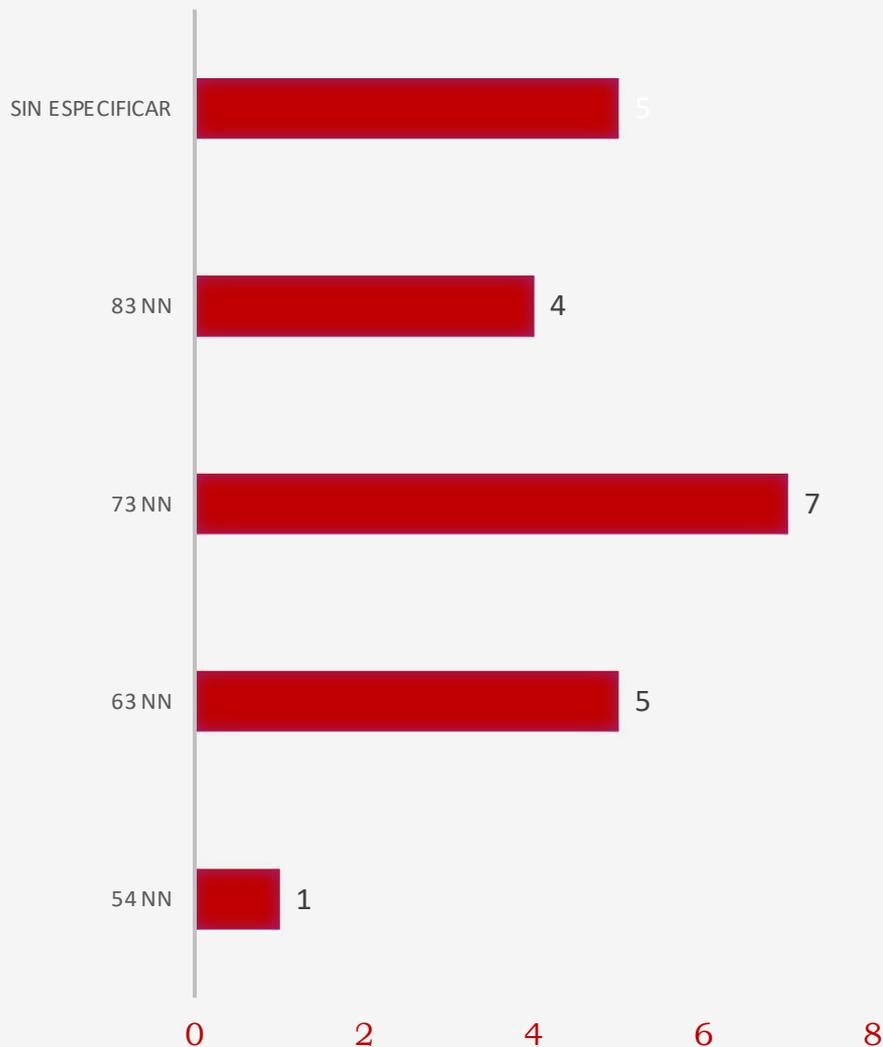
CASO DE 19

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
DERECHOS
HUMANOS

FISCALÍAS



7
73 NN

INFORME DE MUJERES PRESAS POLÍTICAS EN VENEZUELA



OBSERVATORIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS



OBSERVATORIO
NACIONAL DE
**DERECHOS
HUMANOS**

GRACIAS

onacionaldeDDHH@gmail.com

www.observatorionacionalddhh.com

INFORME DE
MUJERES
PRESAS POLÍTICAS
EN VENEZUELA